

sin saber que motivo tenga para ello, sin que se
 hallan leído otros papeles que los pudiesen, y
 otra qualquiera carta que no fuere alarmante,
 por lo que fideducio se le despoja de la posesion
 en que estaa, y de su cargo de qual otro Ayuntamiento
 niendo no tenga sus justicias tan justas que
 combenjan las venturas que deve traer a el
 orden publico. Y despues de haverse despojado
 y salido, el Ayuntamiento de Alameda: Pues siendo
 su primitiva obligacion el atender a la tran-
 quilidad publica, e ilustracion de este Reyno,
 ha tenido por conveniente formar a su cargo la
 lectura, sin que haya el despojo q. se con-
 ceptua, respecto a q. pueden haverse con-
 trayendo al proprio abollo con suscriptores,
 a la invitacion q. ha echo este Ayuntamiento, lo que
 se le haga saber por qualquiera de los
 S. Alcaides

Sobre advertir
 en las Ann. de la
 Reunido en el
 Mun. de Alameda

Y to. advertiendo que en las ante salas
 de esta capitulo se halla stando cuando
 se venen? de venen, se terminen q. aboracando
 y citando alterando los mismos, dan traslado

(B)

